



# Aviso a los Empleados

**Salarios  
Prevaleciente**

**Horas Extras**

**Aprendices**

**El Pago  
Apropiado**

## ¿Trabaja en proyectos de construcción financiados por el estado o el municipio?

A usted no se le debe pagar menos de lo que marca la tasa de salarios Davis Bacon por cada uno de los oficios nombrados en la tabla de determinación publicada con este aviso.

Las tasas de horas extras aplican cuando se trabaja más de 8 horas al día durante una semana de 40 horas.

Las tasas para aprendices aplican solo a los aprendices debidamente matriculados en los programas de aprendizaje aprobados por el estado.

Si usted no recibe un pago adecuado, usted puede presentar una queja ante el Departamento de Trabajo y Entrenamiento de RI y su reclamación será investigada por el departamento. Para más información, comuníquese con la Unidad de Salarios Prevalecientes (Prevailing Wages) al (401) 462-8580 opción # 6 en español. Además, por favor tome en cuenta que la Ley de RI 37-13-17 también estipula que existe el derecho privado para entablar una demanda para cobrar sus salarios y beneficios

**Rhode Island Department of Labor and Training**

John O. Pastore Center

1511 Pontiac Avenue, Cranston, RI 02920-4407

[www.dlt.ri.gov/pw](http://www.dlt.ri.gov/pw)

TDD (401) 462-8006 • The Department of Labor and Training asegura Igualdad y Oportunidad de empleo y proveen servicios de empleo y entrenamiento. • Si lo requiere, diferentes servicios (ayudantes auxiliares) están disponible para personas con incapacidades.